

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MISAELO ACOSTA

EX CONCILIADOR PERIODO 20216-2022

JUNTA DE ACCION COMUNAL PATIO BONITO II SECTOR

LOCALIDAD 8 DE KENNEDY

Carrera 86 F No. 33-57 Sur

Teléfono: 3115516054

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20251100005014*



Fecha: 15-10-2025

Referencia: CITACIÓN NOTIFICAR RESOLUCIÓN 498 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IDPAC
JAC PATIO BONITO II SECTOR, Cód. 8104
EXPEDIENTE OJ- 4043

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 498 de 2025 **“Por medio de la cual se resuelve la investigación iniciada contra algunos (as) de los (as) ex dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio Patio Bonito II Sector, de la Localidad 8 de Kennedy, organización con código de registro IDPAC 8104 de la ciudad de Bogotá D.C.”.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co



CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

JAMES RINCON CASTAÑO

Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: James Rincón Castaño – Jefe OJ

Revisó: Elsy Yanive Alba Vargas –Abogada OJ

Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara – Secretaria Ejecutiva OJ